

Acta N°

Resolución N°

32/23

329

Sauce, 06 de diciembre de 2023.

VISTO: la Nota solicitando colaboración de un Ómnibus para trasladar a la joven Julieta González artista Sauceña y personas que concurren a apoyarla para competir en un concurso de Cantantes a la ciudad de Las Piedras.


CONSIDERANDO: que se realizará el traslado con la Empresa Gangobus Ltda. S.R.L RUT 215539510018 que afectará el Renglón N° 5239 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal D.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 16800 (dieciséis ochocientos pesos uruguayos) para el pago de un Ómnibus para el traslado la joven Julieta González artista Sauceña y personas que concurren a apoyarla para competir en un concurso de Cantantes a la ciudad de Las Piedras. Empresa Gangobus Ltda. S.R.L RUT 215539510018 que afectará el Renglón N° 5239 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal D.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


Solórzano


Samir Z. Solbiani


MARIO FERNANDEZ
CONSEJAL